40.0	-4 p.o.,	3/10	100
Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIO	ÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRA	ATOS 001	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISI	ÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 1519918524	ÓRDENES DE	E COMPRA 99.00	POLICÍA NACIONAL
Nro. GS-2025	ARLOG - GUINT-29,	10er000 1	10001
001 99.	99.00	ag.bamo	ad pariers
Bogotá D.C.,	*810001	10001	001 99

gg.barrero001

gg.barrero001

gg.barrero001

og.barreroo01

gg.barrero001

99

gg.b8'

gg.parrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barre

gg.barrer

Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ gg.barrero001 Directora Logística y Financiera Carrera 59 Nº 26 €21 Bogotá D.C.\O

gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 132561 mes de diciembre 2024 gg.parre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

T				
\$200 miles (1900 miles (19	04/12/2024	\$20 SECRETOR SECRETOR SECRETOR SECRETOR \$10		
CHACHOSII	1 <i>1</i> 111111111111111	the state of the s	ハフノのはどうかつだ	
	U TI I &I & U & T	Hasta	03/01/2025	
The second second second second	2777		A A LA LL MANAGE	

rerooo1 gg.barrerooo1 rerooo1 gg.barrerooo1 En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellos interventoria de del ejercicio de la supopulata. o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-026263-DILOF del 30/08/2024, la Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Capitán CRISTHIAN CAMILO VELASQUEZ GARAY Responsable Proyección y Adquisición de Bienes.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-030275-DILOF del 02/10/2024, la Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor intendente BAIRON ALIER GARZON Responsable Seguimiento Contractual.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-036050-DILOF del 21/11/2024, la Señora brigadier general gg.barrero001 OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logistica y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente BAIRON ALIER GARZON Responsable Seguimiento Contractual.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-038188-DILOF del 06/12/2024, la Señora brigadier general gg.barrero001 OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor intendente jefe ARMANDO CAMILO MICANQUER Responsable Seguimiento Contractual. gg.barrero001 gg.barrerooo1 gg.barrero001 gg.barreroo

gg.barre

gg.barre

Página 2 de 15 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	I	VA:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	ballo
INFORME DE SUFERVISION DE CONTRATOS O	10	Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
40/2		Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	1000
Versión: 5 ORDENES DE COMPRA POLICÍA NACIO		versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-040100-DILOF del 19/12/2024, la Señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente BAIRON ALIER GARZON Responsable Seguimiento Contractual.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOPUI:
- gg.barreropo1 Informe de supervisión del mes septiembre del periodo comprendido entre el 04/09/2024 y el 04/10/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-030819-DILOF del 04/10/2024.
 - Informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 05/10/2024 y el 05/11/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-034907-DILOF del 08/11/2024.
 - Informe de supervisión del mes noviembre del periodo comprendido entre el 04/11/2024 y el 04/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. CS 2004 627050 El T 04/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-037659-DILOF del 04/12/2024.

Información de la orden de compra

, 09	40.0	Ja Da.	hal		· orre
Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra 132561		99.5	, 0 ₀).po.
Objeto del Contrato /	Adquisición de calzado de	e calle para caballe	o en material sintético	botas de servicio y	gorra kepis
instrumento de agregación	para la Policía Nacional a	través del Acuerd	Marco de Precios Ma	aterial de Intendenc	ia CCE-278
de la orden de compra	AMP-2021. BOTA DE SEI	RVICIO) (00/)	62°	,0,	21810
Contratista	BACET GROUP S.A.S.	99	40.bc	d	P.S.
Representante legal	NANCY GARCÍA CASTRO		7 99	, 0/0	3.
Valor inicial del contrato u	CATORCE MIL TRESCIE	NTOS CINCUENTA	Y CUATRO MILLONE	S TRESCIENTOS I	NOVENTA Y
orden de compra	TRES MIL OCHENTA Y C	OCHO PESOS MON	EDA LEGAL (\$14.354.	393.088,00) INCLUI	IDO IVA.
Valor adiciones del contrato	SIETE MIL CIENTO SETE	ENTA Y SIĘTE MILI	ONES CIENTO NOVE	NTA Y SEIS MIL QU	UINIENTOS
u orden de compra	CUARENTA Y CUATRO F	PESOS MONEDA L	EGAL (\$ 7.177.196.54	1,00) INCLUIDO IVA	1.0311
Valor total del contrato u	VEINTIÚN MIL QUINIENT	TOS TREINTA Y U	N MILLONES QUINIEN	ITOS OCHENTA Y	NUEVE MIL
orden de compra	SEISCIENTOS TREINTA	Y DOS PESOS MO	NEDA LEGAL (\$21.53	1.589.632,00) INCL	ÚIDO IVA.
Plazo de ejecución inicial	31/12//2024 (fecha de ven	ncimiento establecid	a en la orden de comp	a) , OU	
Fecha de inicio del plazo de	2,0,0,	h3/1/0-	2,7	(8/0	10/0
ejecución del contrato u	04/09/2024 (Aprobación d	le la garantia única)	4 p.sv.	•	harro
Orden de compra	- 01	99	99.	aC	7.00
Fecha de terminación del	, OOU ,		007	7 9=	
plazo de ejecución del	1922	20	000	000,	
contrato u orden de compra	31/12/2024 (fecha de vend	cimiento establecid	a en la orden de compr	a)S/C	~ \d
(pactada inicialmente)	- 93.	20,000	- bai	\	70.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	25/11/2024	, Ga	99.5	00	01
Fecha de terminación del		.0	000,	-4610	
plazo de ejecución de la(s)	hasta 31/12/2024	1977	0 -	" PSI,	
adición(es)	100	- hall		99. _P	. 0
001	#. 4 POR VALOR DE SIE	TE MIL CIENTO SE	TENTA Y SIETE MILL	ONES CIENTO NO	JENTA Y
Adiciones	SEIS MIL QUINIENTOS C	CUARENTA Y CUA	TRO PESOS MONEDA	LEGAL (\$ 7.177.19	(6.544,00)
-0100	INCLUIDO IVA.		- CLIBIT	allei	
Modificatorios 200	N/A ((e)		Da.	J. Da.	
Prorrogas	N/A /O.O.	, 05	·	09	- ^
Otros	N/A/9°	00.7	-00		-00,7
		400	-2/10		

gg.barrero001

dd:psusuooo,

gg.barrerogo1

gg.barrero001

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas:

gg.barrero001 DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

gg.barrer

gg.barrer

og.barrero001

gg.barrero001

gg.barrero001

2	25-000347-DILOF	rrero001	99	99.5	001 99.00	,
	90.00	adipar.	harre	raller.		"LELO,
	Página 3 de 15		IECUCIÓN Y LIQUID	ACIÓN DE		311
ľ	Código: 2BS-FR-0019	- 1000 , C	CONTRATOS			
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUP	ERVISIÓN DE CON	TRATOSHI		rerol
	Versión: 5		NES DE COMPRA	99.00	POLICÍA NAC	IONAL

- El 02/09/2024, mediante correo electrónico se solicitó a la firma contratista el plan maestro para dar inicio a la reunión de coordinación al correo licitaciones@bacetgroups.com
- gg.barrer 0001 Mediante correo electrónico con fecha 04/09/2024 por parte de esta supervisión, se citó a la firma contratista BACET GROUP, para asistir a reunión de coordinación previa radicación de los documentos y plan maestro de producción en el Grupo Control de Calidad para el día 09/09/2024.
- gg.barrerp001 El día 09 y 10 de septiembre se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante "ACTA-AE-2024-001851-DILOF-2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LAS ORDEN DE COMPRA 132561 CUYO OBJETO ES LA "Adquisición de calzado de calle para caballero en material sintético, botas de servicio y gorra kepis para la Policía Nacional a gg.barrerp001 través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-278-AMP-2021. (BOTA DE SERVICIO).", de la cual se resaltan las siguientes consideraciones, así: "pstrero001

- Por parte de la supervisión se socializa los artículos que hacen parte de la presente orden de compra en cantidades y valores.

 Así mismo, se solicito 15 1.000 parisel.pp
- Así mismo, se solicita al contratista si se encuentra en la capacidad operativa de realizar las entregas de acuerdo al PLAZO DE EJECUCIÓN establecido y en cumplimiento al producción: gg.barrerp001 producción:
 - Se socializa el PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN O.C 132561 aportado por la firma

and ag.barrerood Documento del 10/09/2024 anexo al acta de reunión de coordinación, con recibido en el Grupo Control de Calidad el 10/04/2024, el cual se socializa con el funcionario del Grupo Control de Calidad

CRONOGRAMA DE MUESTREO Y PRODUCCIÓN

99.	Calidad el 10/04/2024, el cua	al se socializa	a con el funcion
og.parrer	0001 99		AMA DE MUES
parlo.	PRIMERA ENTREGA 13.32	28 botas	FECHA
99.0	Materia prima	Palle	16/09/2024
9	Muestreo 2%	99.,	23/09/2024
20.	Muestreo 80% y 100%		30/09/2024
Palle,	Entrega certificados de con	formidad 🔑	07/10/2024
ag.barrer	Entrega de las 13.328	paric	15/10/2024
9	, 49	RELACIO	ÓN DE CANTI
gg.barrer	000,	ag.barre	1,000,
99	TALLA POTAS -A	93.00x	~Q.

SEGUNDA ENTREGA 30.000 botas	FECHA (O)	
Muestreo 80% y 100%	15/11/2024	
Entrega certificados de conformidad	29/11/2024	00
Entrega de las 13.328	10/12/2024	
ADES POR TALLA	001 99.5	

ÖQ.

9

ÓQ.

parrero

gg.barre

99.68

RELACIÓN DE CANTIDADES POR TALLA arrero001 gg.barrero0001 a.barrerood

huero001	99.	RELACIÓN DE CANTIDA	DEC DOD TANDA
^{ALL} EN	ag.barrerooo1	rrerous	181000 i
urer ₀₀₀₁	TALLA BOTAS FEMENINA CANTIDAD	J.barrerooo1 gg.ba	
	34 160 35 942 36 2169	Parrerous	da'psule.
arrero001	37 3006 38 1980 39 1290	gg.barrerooo1	harrer of
	40 361 41 70 42 22	99.00	n 99.0°
urero001	TOTAL 10.000	og.barrero	og.barre
99.03116	10001 sie	0001 srero	001
99.pgr.	gg.pgr.	99.08.	99.68

10/10/2024				/-
ACIÓN DE CANTIDADES POR TALL	Ppslie	- 01	99.0	
Parteroooj	<u>~</u>	uero001		
allelo "reloo		(10)	1	na1
7 ()0	412010000	CANTIDAD_A	99	, 0
gg.barrero001 gg.barrero0	37	480		
arouv.	38	(8300		
alie,	39	Do., 8300		19.1
7 09	40 09	8850	Λ ·	39
,000,	QO 41	6550	0,	
gg.barreroov	42	3350		
a par.	43	368		
99.	451	77	- A	9
¹¹	46	28	0001	
"LELOS	47	1972 8	00	
a pall	TOTAL	33,328		
4 00.	A	9.	'	
0/ 90	-007		20-	۱`ر
gg.barrerood gg.barr	arrero001	99.psu	6100	
- pall	3/110	- PS//		
99.		99.2		
9		<i>J</i> .		

025-000347-DILOF	**er0001	99	99.	2001 99.00
70.00	aballo	parie,	9170	100
Pagina 4 de 15 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJE	ECUCIÓN Y LIQUIDA ONTRATOS	CIÓN DE	
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPE ÓRDEN	RVISIÓN DE CONTR IES DE COMPRA	RATOS U _N TO	POLICÍA NACIONAL

gg.barreropo1 Anexo Técnico Proceso: aclaraciones por correo electrónico para la evaluación por parte del gg.barrerc contratista y respuesta por parte del grupo control de calidad.

REQUISTOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Empaque:

gg.barre

gg.barre

gg.barrero001

gg.barrero001

gg.barrero001

El calzado debe ser empacado de tal forma que no sufra daños o deterioro durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en cajas de cartón. Para el empaque colectivo debe ser en cajas de cartón corrugado. gg.barrero001 barreropo1

POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE FABRICACIÓN PLANTILLA DE ARMADO

gg.barrerobo1 ASUNTO: ACLARACION MATERIAS PRIMAS PARA LA BOTA DE SERVICIO NTMD 0360. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA No. 132561 con fecha de emisión 29/08/2024, por 43.328 pares.

NANCY GARCIA CASTRO, identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.026,266 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de BACET GROUP SAS NIT.900.869.049-5, en calidad de contratistas me permito solicitar sean aprobadas las siguientes opciones de mejora con el tin de entregar un producto de excelente calidad, con las condiciones técnicas requeridas contractualmente y que general mayor confort at usuario final.

En la norma actual, se establece que "el sistema de amarre o ajuste del calzado debe ser par medio de cordones, con una longitud de 175 cm +/- 6 cm". Sin embargo, tras una revisión detallada y considerando las necesidades prácticas en la aplicación de la norma, proponemos una modificación en la longitud de los cordones para las tallas grandes.

Según los requerimientos técnicos solicitados en la norma NTMD -0360 en el Item de requisitos generales 3.1.10 Cordones, establece que la longitud de los cordones debe ser de $^{175~cm}$ \pm 5 cm y tenido en cuenta el ítem 3.1.9 Sistema de cierre requiere 8 ojáletes y 8 ganchos que cubren desde la talla 36 a la 42 y pera la talla 43 en adelantes la norma requiere un par ojálates adicional, al momento de realizar el trenzado del cordón el consumo es mayor.

gg.barrero001 Queremos presentar una sugerencia para mejorar el confort del producto y que nuestras botas ofrezcan un mejor desempeño cuando estén operación.

Razón por la cual proponemos modificar la longitud así:

Razón por la cual proponemos m	100	2007
Tipo de Bota	Longitud	
Botas tallas pequeñas	190 cm ± 5 cm	(10
Botas tallas medianas y grandes	(9°210 cm ± 5 cm	
- () (

Por último, ratificamos que los requerimientos de la norma en numeral 3.2.5 Cordones, no se verán afectados ya que el solo se va realizar el corte a diferentes medidas modificación no afectará las características tácnicas se verán afectados ya que el solo se va realizar el corte a diferentes medidas. Esta modificación no afectará las características técnicas de la materia prima.

En conclusión, la modificación propuesta busca mejorar la aplicabilidad y practicidad de la norma técnica MTMD - 0360, especialmente en lo que respecta al sistema de amarre o ajuste del calzado y la aceptación del cambio de color de la plantilla estructural.

Conforme a lo especificado en el numeral 3.1.3 de la norma MTMD-0360 2019-12-12, en la sección referente al color, se establece que "...los demás componentes de la bota, a excepción de la plantilla de armado, que debe ser

Es importante señalar que la materia prima utilizada para la fabricación de la plantilla resaltar que este elemento es TOTALMENTE ESTRUCTURAL, esta se sitúa de bajo de la sobre plantilla y del forro impermeable por lo cual no es un elemento visible. (como se ilustra en la Fig. 1) de armado es de color beige o color gris, ya que este tono corresponde al estándar gg.barrero001

gg.barrero001

gg.barrerooo1

gg.barrero001

gg.barreropo1

gg.barrerop01

gg.barrerooc

od:parrerc

gg.barre

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrerooo1

- da.	-44. _{Do.}	Par,	Lalle.		-46/0
Página 5 de 15	ELABORAC	IÓN, EJECUCIÓN Y LIQUII	DACIÓN DE	AF.	120/2
Código: 2BS-FR-0019		CONTRATOS			
Fecha: 12-03-2021	INFORME D	DE SUPERVISIÓN DE CON	TRATOS U		
Versión: 5	99	ÓRDENES DE COMPRA	99.00	POLICÍA	NACIONAL

310001 . Ja.,

RESPUESTA Y CONSIDERACIONES POR PARTE DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD

En atención al correo de fecha 10 de septiembre de 2024 mediante el cual solicita indicar si se aceptan las observaciones realizadas por parte del contratistà, respetuosamente me permito indicar, mencionadas observaciones fueron expuestas por parte del personal representante de la empresa durante la reunión de coordinación, las cuales fueron aceptadas toda vez que no mobifica ninguna

Dichas observaciones, con importantes que se relacionen en el acta de reunión de coordinación para posteriores actividades que realiza el Grupo Control de Calidad en cumplimiento a la evaluación de conformidad del elemento bajo la norma técnica NITAL.

Bota de Servició y como antecedente dentro la documentación de electrica o conformidad del elemento bajo la norma técnica NITAL. gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 barrero001 gg.barre gg.barrero001 gg.barrer

Atentamente,

TES-14 Carolina Gamba Normalizadora Grupo Control de Calidad

del 01 al 30 de septiembre de 2024

- gg.barreroo01 El 02/09/2024, mediante correo electrónico se solicitó a la firma contratista el plan maestro para dar inicio a la reunión de coordinación al correo licitaciones@bacetgroups.com
- \$200 remedial Mediante correo electrónico con fecha 04/09/2024 por parte de esta supervisión, se citó a la firma contratista BACET GROUP, para asistir a reunión de coordinación previa radicación de los documentos y plan maestro de producción en el Grupo Control de Calidad para el día 09/09/2024.
- gg.barrerb00x El día 09 y 10 de septiembre se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante "ACTA-AE-2024-001851-DILOF-2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LAS ORDEN DE COMPRA 132561 CUYO OBJETO ES LA "Adquisición de calzado de calle para caballero en material sintético, botas de servicio y gorra kepis para la Policía Nacional a gg.barrer boo1 través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-278-AMP-2021. (BOTA DE SERVICIO)." y se firma el acta de inicio.\
 - Mediante correo electrónico del 17/09/2024, se realizó muestreo materia prima y 2% soportado mediante acta interna de GRUCA No. 297 materia prima y No. 398 del 2% BOTA DE SERVICIO
- gg.barrerooo1 El 24/09/2024, mediante comunicación oficial No. GS-2024-029193-DILOF el grupo control de calidad informa resultado del muestreo de BOTA DE SERVICIO MASCULINA mediante ILE 0980/2024 y BOTA DE SERVICIO femenino 0981/2024, el cual se remite al contratista mediante correo electrónico.
 - Mediante oficio con radicado No. GS-2024-073647-DIPON, el contratista solicita reunión con el grupo control de calidad y el supervisor con el fin de verificar las observaciones del muestreo del 2% en referencia a los ILE 0980/2024 y BOTA DE SERVICIO femenino 0981/2024.
- gg.barrero001 El 24/09/2024, Se remite la solicitud al grupo control de calidad informando que se cuenta con disponibilidad para el 25/09/2024 a las 14:00 horas, en las instalaciones del grupo ubicado en la Transversal 33 N° 47A - 35 Sur, Barrio Fátima y se notifica al contratista mediante correo electrónico.

gg.barre

99.68

99.barrer0001

gg.barrero001 El 25/09/2024, se realiza reunión en las instalaciones del Grupo Control de Calidad, con la participación del supervisor CT CRISTHIAN CAMILO VELASQUEZ GARAY, POR representación 99.ps/revo001 de la empresa BACET GROUP el señor ELVER LUNA y personal del Grupo Control de Calidad, en el cual se realizó la destrucción de 02 botas con la autorización del contratista para verificar las observaciones presentadas. gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrerooo1

>	Página 6 de 15 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	1000
-	Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

- El 27/08/2024, la empresa contratista solicita muestreo del 80%, para el 02/10/2024, el cual se remite al grupo control de calidad.
- El 29/09/2024, se informa al contratista que el muestreo se realizara el 02/10/2024 a las 14:30 horas, teniendo en cuenta lo informado por GRUCA.

OCTUBRE 2024

gg.barre

- El 02/10/2024, Mediante comunicación oficial No. GS-2024-030275-DILOF, se realiza el cambio de supervisor al señor Intendente BAIRON ALIER GARZON
- El 02/10/2024, se realiza muestreo del 80% registrado mediante acta No. 425-DILOF-GUCAL, en la cual se informar al personal de la empresa prever los tiempos te entrega, toda vez que la primera entrega se encuentra para el 15/10/2024, según lo pactado en la reunión de coordinación.
- Mediante comunicación oficial GE-2024-076759-DIPON de fecha 05/10/2024, el contratista BACET GROUP, solicita reprogramar entrega de 17.000 pares de botas para el día 05/11/2024.
- Mediante acta S/N de fecha 11/10/2024 se realiza acta de común acuerdo entre el contratista y la supervisión con el fin de pactar la entrega de los 17.000 pares para el día 05/11/2024.
- El día 15/10/2024, el contratista solicita muestreo del 100% de los 17.000 pares de botas para el día 16/10/2024.
- Mediante correo electrónico 2412 de fecha 16/10/2024, el grupo control calidad manifiesta realizar el muestreo a las 10:00 horas.
- El día 18/10/2024 el Grupo Control Calidad solicita autorización para que la entresuela sea de color blanco, por lo cual se respondió que "en atención a la reunión realizada el día 25/09/2024 en las instalaciones de Gruca para tratar el tema del color de la suela integral de la bota de servicio que se esta adquiriendo bajo la orden de compra 132561, se considera viable por parte de la supervisión el color blanco de la suela integral, teniendo en cuenta que se encuentra en la parte interior de la bota (no es visible) no afecta la presentación de la misma y genera mayor comodidad al usuario final, tal como se evaluó en el contrato anterior 06-2-10141-23, donde se pudo evidenciar que son de color blanco".
- Mediante comunicación oficial GS-2024-032908, se solicito al contratista información capacidad de adicionar y tiempos para la entrega por valor de \$ 7.177.196.544,00.
- Mediante correo de fecha 25/10/2024, el contratista envía aceptación de la adición,
- Mediante comunicación oficial GS-2024-032396-DILOF de fecha 21/10/2024, el Grupo de Control calidad envía el informe de resultados ILE 1154.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-033093-DILOF de fecha 26/10/2024, se solicita al Grupo de Control calidad la lectura de los certificados de conformidad e informes de laboratorio de materia prima y producto terminado.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-033129-DILOF de fecha 28/10/2024, el Grupo de Control calidad envía el informe de la lectura de los certificados de conformidad e informes de laboratorio de materia prima y producto terminado.
- El día 05/11/2024, mediante factura FE1335 se realizó la recepción de 17.000 pares de botas por valor de \$ 5.632.032.000,00.

NOVIEMBRE 2024

- VIBRE 2024

 El día 15/11/2024, se realizó visita de seguimiento 80% y 100% para 15.000 pares de botas de servicio.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-036220-DILOF de fecha 22/11/2024, el Grupo de calidad emitió resultados de ILES 1386 y 1387.
- El día 29/11/2024, se realizó la entrega de los certificados de producto terminado para ser enviados al Grupo de calidad para su revisión.

DICIEMBRE 2024

El día 13/12/2024, se efectuó la recepción, verificación y tramite de factura de 15.000 pares de botas de servicio, por valor total de \$4.969.440.000,00 con factura de venta RE1377 que corresponde a un

gg.pg/rer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barre!

gg.barrer

gg.barrer

gg.parrer

gg.barre

gg.barrel

	- 00.	100	1917
-	Página 7 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	100
_	Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	, revo
	Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

porcentaje de ejecución del 23.8 % de avance en la ejecución, con asignación de turno 474, sin que a la fecha se allá confirmado el pago de la misma.

- Para el día 16 de diciembre se tenía prevista la realización del muestreo del 80 y 100% de producto terminado para los 11.328 pares de botas del contrato principal, pero por tiempos de disponibilidad del ente certificador, se reprogramo para el próximo martes 14 de enero de 2025, una vez retomen actividades el laboratorio y el ente certificador.
- Mediante comunicación oficial GE-2024-095329-DIPON de fecha 23/12/2024, la señora NANCY GARCIA CASTRO representante legal de la firma BACET GROUP SAS, solicita prorroga teniendo en cuenta que los laboratorios en los cuales se expiden los certificados de conformidad y se anexan informes de laboratorio, ensayos y muestras de acuerdo a lo requerido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4, manifiestan que tendrá un receso en sus actividades laborales del 20 de Diciembre de 2024 al 13 de Enero de 2025 y que esta actividad genera un retraso en las actividades de la ejecución de la orden de compra, así mismo, se puede verificar que para las cantidades contratadas se requiere de un plazo adicional al establecido inicialmente con el fin de llevar a buen término con las entregas de los elementos contratados.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-040340-DILOF de fecha 21/12/2024, se emitió concepto de viabilidad para la prórroga de la orden de compra en mención.

da:psusuooo,

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021.

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores

11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 11.2. Operár el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guias de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 11.3. Cumplir con los procesos definidos en la guia de Proveedores para el Acuerdo Marco. 11.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información de las Entidades Compradoras. 11.5. Cumplir con los plazos establecidos en el acuerdo marco 11.6. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. Las cotizaciones presentadas de forma parcial o incompletas se entenderán como No cotización. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten, a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sanciónatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco. 11.7. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 11.8. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Material de Intendencia y Materia Prima por mora de la Entidad Compra Eficiente resultado. 11.9. Entregar el Material de Intendencia y Materia Prima de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso.		~160	~(0
necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 11.2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guias de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 11.3. Cumplir con los procesos definidos en la guia de Proveedores para el Acuerdo Marco. 11.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información de las Entidades Compradoras. 11.5. Cumplir con los plazos establecidos en el acuerdo marco 11.6. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras, Las cotizaciones presentadas de forma parcial o incompietas se entenderán como No cotización. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco. 11.7. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 11.8. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Material de Intendencia y Materia Prima por mora de la Entidad Compradora. 11.9. Entregar el Material de Intendencia y Materia Prima de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso. 11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
11.2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guias de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 11.3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco. 11.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información de las Entidades Compradoras. 11.5. Cumplir con los plazos establecidos en el acuerdo marco 11.6. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. Las cotizaciones presentadas de forma parcial o incompletas se entenderán como No cotización. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco. 11.7. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 11.8. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 11.9. Entregar el Material de Intendencia y Materia Prima de acuerdo con las especificaciones la Entidad Compra entrega para el Acuerdo Marco. 11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	prorrogue o se modifique el Acuerdo Marco o el
11.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información de las Entidades Compradoras. 11.5. Cumplir con los plazos establecidos en el acuerdo marco 11.6. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. Las cotizaciónes presentadas de forma parcial o incompletas se entenderán como No cotización. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco. 11.7. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 11.8. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Material de Intendencia y Materia Prima por mora de la Entidad Compradora. 11.9. Entregar el Material de Intendencia y Materia Prima de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso. 11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco 11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	-416/2
las Solicitudes de Información de las Entidades Compradoras. 11.5. Cumplir con los plazos establecidos en el acuerdo marco 11.6. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. Las cotizaciónes presentadas de forma parcial o incompletas se entenderán como No cotización. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco. 11.7. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 11.8. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Material de Intendencia y Materia Prima por mora de la Entidad Compradora. 11.9. Entregar el Material de Intendencia y Materia Prima de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso. 11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	14.3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	Permanente
11.6. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. Las cotizaciones presentadas de forma parcial o incompletas se entenderán como No cotización. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco. 11.7. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 11.8. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Material de Intendencia y Materia Prima por mora de la Entidad Compradora. 11.9. Entregar el Material de Intendencia y Materia Prima de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso. 11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	11.4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información de las Entidades Compradoras.	sirer	
las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. Las cotizaciones presentadas de forma parcial o incompletas se entenderán como No cotización. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco. 11.7. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 11.8. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Material de Intendencia y Materia Prima por mora de la Entidad Compradora. 11.9. Entregar el Material de Intendencia y Materia Prima de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso. 11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	10	SI	se encuentra dentro de los plazos
a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco. 11.7. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 11.8. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Material de Intendencia y Materia Prima por mora de la Entidad Compradora. 11.9. Entregar el Material de Intendencia y Materia Prima de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso. 11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. Las cotizaciones presentadas de forma parcial o incompletas se entenderán como No cotización. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten.	0/M/90	Actividades verificables en
blen sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o N/A Permanente 11.8. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Material de Intendencia y Materia Prima por mora de la Entidad Compradora. 11.9. Entregar el Material de Intendencia y Materia Prima de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso. 11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	0	la etapa precontractual
suspenda la entrega del Material de Intendencia y Materia Prima por mora de la Entidad Compradora. 11.9/ Entregar el Material de Intendencia y Materia Prima de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso. 11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	ONA	Permanente
técnicas establecidos en los Documentos del Proceso. 11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco. N/A primera entrega para e	suspenda la entrega del Material de Intendencia y Materia Prima por mora de la Entidad Compradora.	N/A	
	11.9. Entregar el Material de Intendencia y Materia Prima de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso.	el SI	Pendiente resultado
Pauleloon, dipauleloon, dipauleloon, dipauleloon,	11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	N/A	primera entrega para e 15/10/2024
ipa, ddipa, ddipa,	.000,	000	0/0
	24 - 11 e100 - 11 e100	26161	alle.

GS-2025-000347-DILOF),	10001 09	99.5
99.00	ball	16,	3/00
Página 8 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN CONTRATO		
Código: 2BS-FR-0019	78100	~ ¹ 000,	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN		100
Versión: 5	ÓRDENES DE C	OMPRA 09.00°	POLICÍA NACIONAI
OBLIGAC	CIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cláusula 8. Los precios o entenderán como cotizado	orecios por encima de los precios máximos cotizados por encima de los precios máximos a los precios del Catálogo.	nos permitidos se N/A	Actividades verificables er la etapa precontractual
de Cotización y de los forr así como el simulador.	o alterar la información y las fórmulas de cále matos disponibles en la Tienda Virtual del Es	stado Colombiano, N/A	Actividades verificables er la etapa precontractual
Comprederes a a Colombi		les a las Entidades	Actividades verificables er la etapa precontractual
	la información entregada por la Entidad jecución de la Orden de Compra.	Compradora para SI	Permanente
manejo inadecuado de la	ad Compradora y ante terceros por la divulga a información entregada por la Entidad Co es contratadas.		No se tiene conocimiento divulgación de Informaci de Ias actividad contratadas
orden de compra, la Entida	e a Colombia Compra Eficiente cuando, en la ad Compradora le solicite al Proveedor prest o del objeto del presente Acuerdo Marco.		Actividad de competencia de CCE
presente Acuerdo Marco, o	servicios que no están confemplados den durante la ejecución de las órdenes de comp	ra. 000 ' Si	Las actividades desarrollan dentro de establecido en el AMP
vinculación a parsonas en	gencia del Acuerdo Marco y de las Órden les adquirió puntaje adicional, de industr condición de discapacidad en los casos que	ria nacional y de N/A aplique.	Permanente DAITE
durante la ejecución de la		1000	Permanente
los Proveedores del Acu	Compra Eficiente de manera inmediata cu ón, corrupción o cualquier hecho delictivo que erdo Marco de Precios, o entre estos y to legislación vigente por parte de las Entidad atistas.	e se presente entre erceros; así como N/A	Actividad de competencia del proveedor y CCE
Con las obligaciones de pa	mpradora los soportes que certifiquen que s ago de los aportes al sistema de seguridad s	ocial y de salud.	Permanente Darre
las Entidades Comprador	os, consultas y/o solicitudes de Colombia Cor as, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo o. Considerar a cada una de las Entidades C	con lo establecido	Permanente
1 1 1 major resource to the contract of the	información requerida por el SIIF3.	//\S_1/\-	Permanente 2011
Proveedor en sus sistema	n requerida por las Entidades Compradora is de pago. ompra Eficiente un reporte detallado de vel	001 7 51	Durante la ejecución
	ompra Enciente un reporte detarado de ver nconvenientes recurrentes durante la vigent e ejecución del Acuerdo Marco; (ii) (10) días h Acuerdo Marco; y de esta manera poder hac	cia de este: (i) una lábiles después del	Actividad de competencia
del caso en cuanto al fund Nota: Colombia Compra Eficie en cualquier momento, si	cionamiento y operación del Acuerdo Marco. ente podrá solicitar información acerca del de necesitara la información, encontrándose los d a la solicitud realizada por la entidad.	etalle de las ventas	del proveedor y CCE
11.26. Informar a Colombia Co Material de Intendencia y debe darla dentro de los	mpra Eficiente cuando una Entidad Pública p Matería Prima por fuera del Acuerdo Marco CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la iento del Proceso de Contratación que ac	o. Esta información fecha en la cual el	Actividad de competencia
O duale constates to constate	que brinde el Proveedor será confidencial, si	empre y cuando se	del proveedor y CCE
aceptada la factura para l obligaciones de pago pen 11.28. Informar a Colombia Co	as Órdenes de Compra, si existen Entidades dientes. ompra Eficiente cualquier cambio en la perso	Compradoras con N/A	Actividad de competencia del proveedor
deben dirigirse las comur Cláusula 30	en la administración y ejecución del Acuer nicaciones y notificaciones de acuerdo con l	o establecido en la	Actividad de competencia de CCE
1519918524_ r (e (000)	og!barrerog	agipsuero	^{83.psu.e} ,
1010010027	0110	. 2110	170

GS-20	25-000347-DILOF	2 Parteroool 99	901 99.5	:0001 gg.ps
99.p.s.	ag.barro	an barrer	ueloc alle	1000 1 1000 C
gg.psrrer	Página 9 de 15 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓ CONTRA		
1	Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓ ÓRDENES DE		POLICÍA NACIONAL
gg. _{psue} r	11.29. Cumplir con el Código de enlace:	DNES DEL CONTRATISTA LEGALES Integridad de Colombia Compra Eficie .gov.co/sites/cce_public/files/cce_docur	" Sile	O OBSERVACIONES Permanente
gg.barrer	pornografía infantil y protecc	igente en términos de protección de date ión de propiedad intelectual. ratamiento de datos de la Entidad Com	1/6/0	Permanente
	Cuente con ella.	Condiciones de la Tienda Virtual del E	AG-DWA	Permanente Permanente
gg.barrer	11.33. Mantener actualizadas las 11.34. Informar por escrito cualqu	garantías según lo establecido en la Cle ler solicitud de modificación del Acuerdo / mantener actualizada la garantía pr	ausula 18 SI Marco al asegurador	Cuenta con las pólizas Cuenta con las pólizas cuenta con las pólizas
gg.barrer	11.35. Entregar a Colombía Com la modificación al asegurado Acuerdo Marco.	pra Eficiente el documento que acredite or, en la fecha prevista para la firma d ones del Acuerdo Marco durante la v	e la modificación del SI	Cuenta con las pólizas actualizadas
	Ordenes de Compra, aun cu	ando estas excedan la vigencia del Acu Tienda Virtual del Estado Colombiano.	erdo Marco. SI	Permanente O.
gg.barrer	11.38. Cumplir con lo establecid Colombiano.	o en la guía para cotizar en la Tiend	MA	Permanente Actividad de competencia de CCE
gg.barrer	establecido para responder de interés con una Entidad C	ompradora y a Colombia Compra Et a solicitud de cotización la existencia c compradora en los términos de la Cláus	le posibles conflictos N/A ula 23	Actividad de competencia de CCE
	evento de cotización publica 11.41. Informar a Colombia Cor	npra Eficiente cuando se abstenga de do por las entidades compradoras mpra Eficiente cuando conozca que a	algún proveedor del	Actividad de competencia de CCE Actividad de competencia
gg.barrer	de cotización publicado por l 11.42. Cumplir con las disposicio todas las Órdenes de Comp	quedó adjudicado se abstuvo de cotiza as entidades compradoras nes del Acuerdo Marco durante el térn ora, aun cuando estas excedan el térn	niño de ejecución de	de CCE Actividad de competencia
gg.barrer	Acuerdo Marco. 11.43. Mantener actualizada la i	nformación de contacto durante el de enes de compra en ejecución.	4a.	de CCE Permanente
99.	II. Obligaciones Específica	-001	us agiparre	gg.barrerool
pario	OBLIGACIO	NES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

1971sd.pp

1977Bd.DD

gg.barrer

gg.barrer

yı.	Marco y mentras existan ordenes de compra en ejecución.		(10)	70.1
	darpa. Paller	insd.pg	inos an barrerot	30
	II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:	10.pa.	Dalle	
rell			, 09	.00
31161	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	relos
	11.44. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES	1 -11	100	1911
1	siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 19.2 de la Cláusula 18	Syllic	Garantía de cumplimiento	
-	11.45. El material de intendencia y materia prima debe cumplir con la totalidad de las	10	001	
31,161	especificaciones definidas para cada paquete en la sección 2.2.1. del Pliego de	N/A	Actividad de competencia de	7.010
71.	Condiciones.	14/7	CCE	nario
	11.46. Entregar el material de intendencia en los tiempos establecidos en los documentos	0	3.	1.0
-	del proceso de selección.	WA S	Permanente \(\square{1} \)	
- Ark	11.47 Realizar la reunión de coordinación on los fórminos conversados nos la catalada	900	acta de reunión de	
SULGI	11.47. Realizar la reunión de coordinación en los términos convocados por la entidad compradora	SI	coordinación AE-2024-	Marre
	6.01		001851-DILOF	40.pc
	11.48. Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en	-01	99	99
	la Operación Secundaria establecidas en la Ciáusula 6 del presente documento, en	"000 ,	-1000,	
Ver	concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas	310	a barrerooo1	. 0
Sulei	por la Entidad Compradora en la Orden de Compra Los tiempos de entrega del Material de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de		4()."	99.08
	Coordinación.	N/A	Permanente	09.
	El Proveedor debe entregar los Productos Material de Intendencia en horarios hábiles	000	,	\
	y en las direcciones definidas en la Orden de Compra. El horario hábil corresponde al	relo	- rielo	
^{31,1} 61,	horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. entre lunes y viernes definido por		a pai,	۵۱
31,	la Entidad Compradora.		Permanente	4 00.
	-001	- (70,	01
5100185	of the long	"Leko"	20,	
133100	Dall Dall	08/1, <u> </u>	- pari	
dg.	$q_{0}, q_{0}, $		99.5	Q
9	9		9	

GS-20	025-000347-DILOF	3 20001	2001	99.	001 99.00	~ ^
ag.p.a.	an paric	parier	alleloo	- ~1	Slopp	$b_{0.i}$
9	Página 10 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIO	N Y LIQUIDAC	IÓN DE	barre	
rre'	Código: 2BS-FR-0019	CONTRA		99		
gg.psilie	Fecha: 12-03-2021	WEDDINE DE CHIEFE MOI	werou			00^{1}
99.	4 99:	INFORME DE SUPERVISIÓ ÓRDENES DE		TOS U)~
	Versión: 5	01 95		99.	POLICÍA NACIONAL	
aa.paue		IES DEL CONTRATISTA LEGALES ntos establecidos en la Guía Técnica o		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	_^1
93.00		itos establecidos en la Guia Techica (itos del Sector Defensa GTMD-0004-/		N/A_cs	Permanente	$\partial_{O_{O}}$.
9	corresponda para estos produ	ictos) 9 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		"apa",	-parre,	
rre!	Coordinación.	para la entrega del Producto acordad	o en la Reunión de	99 _{N/A}	Permanente 99	
gg.parre	11.51. El Proveedor debe garantiz	ar el cumplimiento de las Fichas Téc			2,000,	001
09		el Anexo 2 de la Minuta. El proveedo nicas establecidas en el Anexo 2 se		"Uparr	Permanente gg.barrer	,~
	producto terminado que o	deberá entregar a las entidades	compradoras, El	99N/A	Permanente 00.000	
parre		iciones o la entrega de productos no ter ra inicie el procedimiento administr			310001 93	101
gg.pg/re	correspondiente.	na mice el procedimento administr	TINO SANCIONATONO	72-	Sloo	00
		radora la verificación de las normas te		d'psi,	"Dalle.	
gg.pg/re	Técnica de Evaluación de la	o establecido en los Documentos del a Conformidad para los Productos d		99 _{N/A}	Permanente 9	
10 pall	GTMD-0004-A3.	rielo	1000		.000	001
a.	11.53. En caso de incluir dentro de únicamente éstos durante la	su Oferta Bienes Nacionales o con tra ejecución del Acuerdo Marco. La Ent		"Dall	an barrers	"
4	Colombia Comora Eficiente no	odrán verificar durante la ejecución de l	a Orden de Compra	02.	Actividad de competencia de	
parre!	que los Proveedores cuenten	con RPBN y que los Productos entre ; o que los certificados de importación	gados a la Entidad	N/A	CCE CCIVIDATALICIA DE	_^1
ag.psile	entregados a la Entidad Com	pradora cumplan con las reglas de orig		772	sion said	DO.
	13 Ex sees de instyle en coût	n corresponda. erta Productos con incorporación de b		"d'ps,,	- parie,	
gg.barrer	realizar la incorporación de b	ena Productos con incorporación de b ienes colombianos durante toda la eje	cución del Acuerdo	99	99.6	
palle	Marco. La Entidad Comprado	ra y Colombia Compra Eficiente podr	án verificar durante		·r000'	401
99.	la ejecución de la Orden colombianos en la fabricación	de Compra que los Proveedores de los Productos, mediante la verifica	incorporen bienes	N/AS/Y	Actividad de competencia de CCE	
	vigente en el RPBN y la nacio	nalidad del bien.		99.00	CCE	
parre!	Abstenerse de utilizar la informació distinto a la ejecución de la O	in entregada por la Entidad Comprado rden de Compra	a para cualquier fin		001	_^
da:psue		la capacidad en rangos de unidades e	n los cuales quedó	NI/A-XX	Actividad de competencia de	100 i
	adjudicado	Compradora y ante terceros por la div		N/A ₂ (1)	CCE PS(10)	
gg.parrer	el manejo inadecuado de la i	nformación entregada por la Entidad (ompradora para el	N/A	No se tiene conocimiento de divulgación de información de	
"d'palle	desarrollo de las actividades d	contratadas.	01000		las actividades contratadas	001
99,	Intendencia y las normas té	exigidas de calidad para los Produc cnicas requeridas en los Documento	tos de Material de s del Proceso, sus	10 BS(1	Condiciones verificables con el cumplimiento de informes	
. 4	Danevoe y la Guía Tácnien de	e Evaluación de la Conformidad para	los Productos del	99.si	de laboratorio ILE y	
gg.barrer	3-ector Detensa G1MD0004-A	A3, o la que corresponda para dichos p	- 0/1/0		certificados de conformidad El proveedor ha respondido	
99.00	eficaz oportunamente, de acu	consultas y/o solicitudes de las Entid erdo con lo establecido en el presente		SI	las solicitudes de manera	$OS_{U_{\ell}}$
	000	- 00. - 10.	·	40.ps/,	oportuna No se tiene conocimiento de	
. rre ¹	durante la ejecución de la Orc	encialidad de la información que pued den de Compra.	ia liegar a conocer	SI S	divulgación de información de	
gg.parrer	11.60. Entregar la información rec	querida por las Entidades Comprador	as para registrar al	<u> </u>	las actividades contratadas	l no
a.	Proveedor en sus sistemas de	e pages, No	S11,	SI	Permanente	φ.·
	1 11 61. Las demás obligaciones col	ntenidas en los Estudios y Documento técnicos, la presente minuta y dema	s Previos, el Pliego las documentos dell	00,/	El proveedor cumple con los requisitos establecidos por la	
gg.parrer	proceso de selección número	CCENEG-052-01-2021	ralle,		requisitos establecidos por la entidad	,
99.00	11.62. Solicitar a la Entidad Compri de pago de facturas.	adora la información, formatos, plazos,	etc., para el trámite	N/A	Actividad de competencia del	9
9	11,63 Remitir a Colombia Compra	a Eficiente cuando le sea solicitado el	Reporte al Sistema	10007	proveedor	
re!	Fosyga, Sispro u otro que p	permita verificar la vinculación de pe do puntaje adicional por este motivo.	rsonas con primer	N/A	Actividad de competencia de CCE	į
ad pall	11.64. Las demás que se deriven d	e la naturaleza propia del Acuerdo Mar	co los documentos		00.00.	, (
gg.pgile	del proceso y las ofertas pres	entadas.	7	SI	Permanente	/\ `
	Condiciones con las cuales	cia del Acuerdo Marco y de las Órdel adquirió puntaje técnico adicional	nes de Compra las	118/VA	Actividad de competencia de	
harre	verificación en la operación s	secundaria a saber: (i) Primer Empleo	(ii) Vinculación de		CCE O'D'O'	
gg.barrer	201 99	001 93	001	·	001	100
1519918	3524 KENOUS	^{Nusto00} 1 93.	200	.parrero	99.psikelo	
ال القوال	3.021/181000 3.021/181000	Mi	40	ipg112	ad palle	
<i>di</i>	99.	99.	99		99.	

0

gg.barrer

gg.barre

gg.barrer

25-000347-DILOF	-00	1 ga	19.5	99.00
20 0000+1 DIAO1	is arreroo0	1 3 rero001		0001
99.6	do.ba.	pall,	harre	" rielo
Página 11 de 15	ELABORACIÓN	EJECUCIÓN Y LIQUIDAC	IÓN DE	10°0'
Código: 2BS-FR-0019	.aro00	CONTRATOS		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE S	UPERVISIÓN DE CONTRA	ATOS:U ^{(©}	700
Versión: 5	ÓR	DENES DE COMPRA	19.00	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIO	NES DEL CONTRATIST	A LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
personas mayores de 50 año	os, 11.66. Entregar a la E	ntidad Compradora la Información	40	1000
de compra	99	uctos con la ejecución de la orden	dipsule	o aparrero
11.67. Mantener durante toda la	ejecución del Acuerdo Ma	arco y de las Ordenes de Compra	19	AU.
que cuenta con una planta o	de producción y maquila	o una relación comercial con un		(0001 99
propietario de maquila o pla	nta de producción confor	me los requisitos aportados en la	-10	100
plantas de producción y la	ad compradora podra cua	ndo lo estime pertinente visitar las r el estado de la producción. El	a pall	Requisito verificado durante
Proveedor puede solicitar a	s maquilas para verilica	i el estado de la producción. El sión de plantas de producción o	10.00	las visitas de seguimiento
maguilas de alguno de los	Productos de acuerdo	con lo señalado en el pliego de	1	A 99
condiciones y acreditando	los requisitos exigidos r	para verificación en la operación		.000,
principal a Colombia Compra	Eficiente.	and Termodology Office Operation	2170	10,01
		mación y documentos soporte	7.00,	harro
relacionados con la verific	cación del cumplimiento	de los aspectos que fueron	9	40.0
susceptibles de otorgamier	nto de puntaje para ga	arantizar su cumplimiento. Esta	N/A	Actividad de competencia de
información podrá ser requ	erida al Proveedor mín	imo cada seis (6) meses en la		CCE/ ,
ejecución del acuerdo marco		- hall	123116	rielo
11.69. En el evento de requeri	rse, los proveedores po	drán asistir a las reuniones de	d'or	Anticipal de actividad
normalización convocadas p	or las entidades del sec	tor defensa para la actualización	N/A	Actividad de competencia de CCE
y/o expedición de las Guías	y Normas Técnicas a que	haya lugar.		201
11.70. Garantizar el cumplimient	o de todos los protocol	os de Bioseguridad y protección	0	100
detinidos por el Gobierno Na	cional para evitar y/o mit	gar la propagación del Covid - 19	" parre	011610
para la entrega de los Eleme	entos para la Atención, P	revención y Mitigación del Riesgo	W. A * I	Requisito verificado durante
efectivamente entregará los	gacion depeta ser garar	tizada respecto del personal que ipulará. El Proveedor recibirá los	SI	las visitas de seguimiento a
lineamientos únicamente no	or narte del Supenioni	de la Orden de Compra, por el		las plantas de producción
representante legal y/o order	nador del gasto de la Ent	de la Orden de Odinpia, poi el dad Compredera	977	100
11.71. Para los productos (i) TELA	DE PAÑO / UNIE TIPO	DIAGONAL V (ii) TELA DE PAÑO	7 /03//	Palle,
UNIF. TIPO II TAFETAN U	na vez colocada la order	de compra el proveedor deberá	19.	70.00
entregar a la Entidad Compr	adora copia de la declara	ción de importación del Producto.]	No se adquirieron productos
Teniendo en quenta que este	e producto na se fabrica	en el naís dicha certificada haca	N/A	on tale do nome

2. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

producción o maquilas

Teniendo en cuenta que este producto no se fabrica en el país, dicho certificado hace

las veces de la verificación que realiza la entidad compradora a las plantas de

2. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. Anexo Técnico Proceso: NORMA TECNICA, NTMD/ FICHA TECNICA NTMD-0360; BOTA DE SERVICIO POLICÍA NACIONAL. Anexo Técnico Proceso: NORMA TECNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CUMPLIÓ 4.1.1 REQUISTIOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENE A.1.2 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTACION DE CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-278-AMP-2021 Y LA GTMD-0004-A3. 4.1.3 MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISTIOS ESPECÍFICOS. 4.1.4 PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISTIOS SPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. A.1.6 GARANTIA TECNICA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. A.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI EN EVALUACIÓN. 4.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL A.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL A.1.9 REPRIADAD A.1.1 REQUISTION DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. A.1.2 PRIMA PARA LA SI ACTA NO. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas Pendiente resultado Pendiente resultado ACTA NO. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado A.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL A.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL A.1.9 PERMANENTAL A.1.1 REQUISTION DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA ACTA NO. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado A.1.3 REQUERIMIENTO AMBIENTAL A.1.4 PERMANENTAL A.1.5 PRODUCTO TERMINADO A.1.5 PRODUCTO TERMINADO A.1.6 PRIMA PARA LA SI ACTA NO. 398 - DILOF-GUCAL VISITA de seguimiento al 2% producto terminado A.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL A.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL A.1.9 PERMANENTAL A.1.9 PRIMA PARA LA SI ACTA NO. 399 - VISITA materia prima PERMANENTAL ACTA NO. 399 - VISITA MATERIA ACTA NO. 399 - VISITA MATERIA ACTA NO. 399 - VISITA MATERIA ACTA NO. 3	1	production of magaines.		-d0.4		Or.
ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. Anexo Técnico Proceso: NORMA TECNICA, NTMD/ FICHA TECNICA NTMD-0360; BOTA DE SERVICIO POLICÍA NACIONAL. Anexo Técnico Proceso: NORMA TECNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS 4.1.1 REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENE 4.1.2 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTACION DE CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-278-AMP-2021 Y LA GTMD-0004-A3. 4.1.3 MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS. 4.1.4 PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE NI/A 4.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL 4.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL N/A PERMANENTAL ACTA NO. 397 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado ACTA NO. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado ACTA NO. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado ACTA NO. 397 - visita materia prima N/A PERMANDIA TECNICA DE CALIDAD. 1.1.3 REQUERIMIENTO AMBIENTAL N/A PERMANDIA DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI STEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL N/A PERMANDIA DE PERMANDION N/A PERMANDIA DE PERM		2 CLIMPI IMIENTO ESPECICIO ACIONES TÉCNICAS	001	99	99.	
Proceso: NORMA TECNICA, NTMD/ FICHA TECNICA NTMD-0360; BOTA DE SERVICIO POLICÍA NACIONAL. Anexo Técnico Proceso: NORMA TECNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS 4.1.1 REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENE 4.1.2 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTACION DE CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-278-AMP-2021 Y LA GTMD-0004-A3. 4.1.3 MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS. 4.1.4 PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI PRIME REQUERIMIENTO AMBIENTAL ACTA NO. 397 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento de materias prima Primera entrega 15/10/2024 4.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL N/A Permanente Permanente		2. COMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS	181000		.000,	0
Proceso: NORMA TECNICA, NTMD/ FICHA TECNICA NTMD-0360; BOTA DE SERVICIO POLICÍA NACIONAL. Anexo Técnico Proceso: NORMA TECNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS 4.1.1 REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENE 4.1.2 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTACION DE CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-278-AMP-2021 Y LA GTMD-0004-A3. 4.1.3 MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS. 4.1.4 PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI PRIME REQUERIMIENTO AMBIENTAL ACTA NO. 397 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento de materias prima Primera entrega 15/10/2024 4.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL N/A Permanente Permanente		ACTIERDO MARCO DE BRECIOS MATERIAL DE LA	TENDENCIA C	2015 0700XXX	7.0004 4 =	-76/00
NACIONAL. Anexo Técnico Proceso: NORMA TECNICA	*********	Proceso NORMA TECNICA NUMBERIAL DELIN	MENDENCIA (CE-2/8-AIVII	7-2021. Anexo	ecnico
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS 4.1.1 REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENE 4.1.2 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-278-AMP-2021 Y LA GTMD-0004-A3. 4.1.3 MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS. 4.1.4 PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI Primera entrega 15/10/2024 ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento da 2% producto terminado ACTA No. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado ACTA No. 397 - visita materia prima 4.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUMPLIÓ N/A DOCUMPLIÓ OBSERVÁCIONES N/A ACTA NO. 397 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado ACTA NO. 397 - visita materia prima N/A Permanente N/A Permanente N/A Permanente ACTA NO. 397 - visita materia prima ACTA NO. 397 - visita materia prima N/A Permanente Permanente	I	NACIONAL Anexo Técnico Proceso: NORMA TECN	IICA NI IND-03	OU, BUIA L	E SERVICIO PO	JLICIA
4.1.1 REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENE 4.1.2 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-278-AMP-2021 Y LA GTMD-0004-A3. 4.1.3 MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS. 4.1.4 PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO Y REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI DOCUMENTOS VOR del 09 de septiembre de 2024 reunión de coordinación 4.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **ODOCUMENTO SERVICIÓN DE LOS BIENES.** N/A DOCUMENTOS VOR del 09 de septiembre de 2024 reunión de coordinación 4.1.2 Acta No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas **NA* Primera entrega 15/10/2024 **Acta No. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado **Acta No. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado **Acta No. 397 - visita materia prima **Acta No. 397 - visita materia prima **Acta No. 397 - visita materia prima **NA* **Dermanente* **ONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN **NA* **Permanente* **NA* **Primera entrega 15/10/2024 **Acta No. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado **Acta No. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado **Acta No. 397 - visita materia prima **Acta No. 397 - visit		ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		·	RSERVACIONES	
4.1.2 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-278-AMP-2021 Y LA GTMD-0004-A3. 4.1.3 MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS. 4.1.4 PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.6 GARANTÍA TÉCNIÇA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN N/A SI DE MATERIA PRIMA PARA LA COORDINATO DE RECUBERTO DE REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. N/A 4.1.6 GARANTÍA TÉCNIÇA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN N/A SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N/A Permanente PACTA NO. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas Pendiente resultado ACTA NO. 397 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado ACTA NO. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado ACTA NO. 397 - visita materia prima Permanente N/A Permanente Permanente Permanente			-2/10	.4.1		cención
CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-278-AMP- 2021-Y LA GTMD-0004-A3. 4.1.3 MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS. 4.1.4 PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN N/A SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de 2024 Acta No. AE-2024-001851-DILOF del 9 Y 10 de septiembre de 2024 reunión de coordinación ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas Pendiente resultado Primera entrega 15/10/2024 Acta No. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado Acta No. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado Acta No. 397 - visita materia prima Permanente N/A Permanente Permanente ACTA NO. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas Pendiente resultado Primera entrega 15/10/2024 Acta No. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado Acta No. 397 - visita materia prima Permanente ACTA NO. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas Pendiente resultado Perimera entrega 15/10/2024 Acta No. 397 - visita materia prima Acta No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas Pendiente resultado Perimera entrega 15/10/2024 Acta No. 397 - Visita de seguimiento de materias primas Pendiente resultado Perimera entrega 15/10/2024 Acta No. 397 - Visita de seguimiento de materias primas Pendiente resultado Perimera entrega 15/10/2024 Acta No. 397 - Visita de seguimiento de materias primas Pendiente resultado Perimera entrega 15/10/2024 Acta No. 397 - Visita de seguimiento de materias primas		01 93 00.	N/A	10.511		99.
ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-278-AMP- 2021 Y LA GTMD-0004-A3. Acta No. AE-2024-001851-DILOF del 9 Y 10 de septiembre de 2024 reunión de coordinación ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas Pendiente resultado ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas Pendiente resultado Pendiente resultad	t	4.1.2 REUNION DE COORDINACIÓN, PRESENTACIÓN DE	٥^		io S/N del 09 de septie	embre
2021 Y LA GTMD-0004-A3. 10 de septiembre de 2024 reunión de coordinación 4.1.3 MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS. 4.1.4 PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUÍMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI REQUERIMIENTO AMBIENTAL CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10 de septiembre de 2024 reunión de coordinación ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas Pendiente resultado Pendiente resultado Pendiente resultado Primera entrega 15/10/2024 ACTA NO. 398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado ACTA NO. 397 - visita materia prima N/A Permanente N/A Permanente Pendiente resultado Pendiente resultado N/A En evaluación ACTA NO. 397 - visita materia prima N/A Permanente N/A Permanente N/A Permanente		ESTABLECIDAS EN EL ACHEDDO MARCO COE 270 AMED	~000 i		richos	
4.1.3 MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS. 4.1.4 PRODUÇTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES: 4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI Pendiente resultado Pendiente resultado Primera entrega 15/10/2024 En evaluación Acta No.398 — DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado Acta No.397 — visita materia prima Acta No.397 — visita materia prima N/A permanente CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN N/A permanente Primera entrega 15/10/2024 Acta No.398 — DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado Acta No.397 — visita materia prima N/A permanente Primera entrega 15/10/2024 Acta No.398 — DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado Acta No.397 — visita materia prima N/A permanente Primera entrega 15/10/2024 Acta No.398 — DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado Acta No.397 — visita materia prima N/A permanente Primera entrega 15/10/2024 Acta No.398 — DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado Acta No.397 — visita materia prima N/A permanente		2021 Y LA GTMD-0004-A3	OLIG DE			
4.1.3 MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS. 4.1.4 PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA 4.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas Pendiente resultado N/A Primera entrega 15/10/2024 ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas N/A Primera entrega 15/10/2024 ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas N/A Primera entrega 15/10/2024 ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas N/A En evaluación ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas N/A ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas N/A Primera entrega 15/10/2024 ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas N/A ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas N/A ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas N/A Primera entrega 15/10/2024 ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas N/A ACTA No. 397 - DILOF-GUCAL atestiguamiento de materias primas	-	99.	Day.			u de Oh.
CERTIFICACION DE REQUISITOS ESPECIFICOS. 4.1.4 PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA 51 Primera entrega 15/10/2024 N/A • En evaluación • Acta No.398 — DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado • Acta No.397 — visita materia prima 4.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **N/A **INSPECCIÓN DE N/A • Primera entrega 15/10/2024 • Acta No.398 — DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado • Acta No.397 — visita materia prima • Permanente • Primera entrega 15/10/2024 • Acta No.398 — DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado • Acta No.397 — visita materia prima • Primera entrega 15/10/2024 • Acta No.398 — DILOF-GUCAL visita de seguimiento de materias primas		Chora managina and languages and thinks by the	CI			-GUCAI
REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y N/A Primera entrega 15/10/2024 • Acta No.398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado • Acta No.397 - visita materia prima N/A • permanente • permanente • permanente	ľ	CERTIFICACION DE REQUISITOS ESPECÍFICOS.	21	atestiguami		
REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO: 4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES: N/A 4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. N/A 4.1.7 VISITAS DE SEGUÍMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI SI EN EQUERIMIENTO AMBIENTAL N/A CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO: N/A Primera entrega 15/10/2024 • Acta No.398 - DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado • Acta No.397 - visita materia prima N/A • permanente • permanente • permanente	١	4.1.4 PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCION DE	ad par.	 Pendiente re 	esultado	
4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. 4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Primera entrega 15/10/2024 • Acta No.398 — DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado • Acta No.397 — visita materia prima N/A • permanente • permanente • permanente		REQUISITOS GENERALES, ENIPAQUE Y ROTULADO Y	V OWA	~^	99.	- A 10
4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD. 4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA 4.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N/A • En evaluación • Acta No.398 — DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado • Acta No.397 — visita materia prima N/A • permanente • permanente		4.1.5 OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	N/A	Primera ent	rena 15/10/2024 - «C	100 ,
4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA SI Acta No.398 — DILOF-GUCAL visita de seguimiento al 2% producto terminado Acta No.397 — visita materia prima N/A CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	K	4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD.	+			
Acta No.397 – visita materia prima Acta No.397 – visita materia prima N/A CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TRABAJO Acta No.397 – visita materia prima N/A Permanente Permanente Permanente Permanente	-	4.1.7 VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA	40,00			visita de
4.1.8 REQUERIMIENTO AMBIENTAL CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N/A • permanente • permanente	-	20:pa.	ov sha			
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N/A • permanente • permanente		A 4 8 PEOLIEDIMIENTO AMPIENTAL	00,			1,00,
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N/A • permanente	ŀ		+			3/0
TRABAJO NA 93 POR GO	ſ		N/A	J - 1.	- A U-	
Parreroon, darparreroon, darparreroon, darparreroon, darparreroon,		TRABAJO	MA 99	• permanente	· 01 99	
gane, darpane, darpane, darpane,		19,000	1000	1010	90,	10000
99.15	5	yalle, palle, palle	<i>)</i>	PSile,	√2	410,
) •	93.00	d	9.0	99.00	
		9-	~) -	93	

parre

en tela de paño

gg.barre

gg.barre

- [AU.	a U ^o	- 10.3/ i		101
	Página 12 de 15	ELABORACIÓN, EJECI	/	IÓN DE	panie
3	Código: 2BS-FR-0019	COU CON	TRATOS	3	
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERV	/ISIÓN DE CONTRA	ATOS U	(000
-	Versión: 5	ÓRDENES	DE COMPRA	09.ps.	POLICÍA NACIONAL
3	COMPROMISO ANTICORRUPC	ION	N/A O	permanente	01

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicación oficial GS-2024-06050-DILOF de fecha 21/11/2024, se realiza notificación de adición Nro. 1 por valor de \$ 7.177.196.544,00.
- El día 05/11/2024, se efectuó la recepción, verificación y tramite de factura de 17.000 pares de botas de servicio, por valor total de \$5.632.032.000,00, con factura de venta **RE1335** que corresponde a un porcentaje de ejecución del **26.1** % de avance en la ejecución.
- El día 13/12/2024, se efectuó la recepción, verificación y tramite de factura de 15.000 pares de botas de servicio, por valor total de \$4.969.440.000,00 con factura de venta RE1377 que corresponde a un porcentaje de ejecución del 23.8 % de avance en la ejecución, con asignación de turno 474, sin que a la fecha se allá confirmado el pago de la misma.
- 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (123) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra (días contados a partir de la aprobación de la garantía única), restando (82) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. Teniendo en cuenta lo descrito en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

Las relacionadas en la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco para adquisición de material de intendencia (CCE-278-AMP-2021).

El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una compraventa para los productos requeridos por la entidad compradora.

Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Las entregas parciales sólo pueden ser definidas cuando el número de unidades del Producto es mayor a 10.000 y su periodicidad no puede ser menor a un (1) mes, sin que esto, exceda el plazo máximo para la entrega de la totalidad de los Productos.

Para las Órdenes de Compra mayores a 16.000 SMMLV el Proveedor debe presentar las facturas así:

1. Presentar una primera factura a la Entidad Compradora, dentro de los 10 días calendario siguientes a la Reunión de Coordinación y a la definición del cronograma. En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la Orden de Compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (estampillas). 2. Si no se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura por el 80% restante a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). 3. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como

99.60

oano

gg.barre

gg.parrer

ı		40.b	P.O.	12/10	1911	_
	Página 13 de 15	ELABORACI	ÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIE	ACIÓN DE	1001	
Ì	Código: 2BS-FR-0019	1079	CONTRATOS			
	Fecha: 12-03-2021	INFORME D	E SUPERVISIÓN DE CON	TRATOS:U ^{(©()}		Ψ
	Versión: 5	(\(\cdot \)	ÓRDENES DE COMPRA	99.00	POLICÍA NACIONAL	

estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores.

Los retrasos en los tiempos de entrega generan descuentos a favor de la Entidad Compradora, los cuales serán descontados de la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. El valor de los descuentos será del 1 % por día calendario de retraso sobre el valor previsto en la orden de compra para el producto. En ningún caso los descuentos por retrasos en los tiempos de entrega podrán superar el 7% del valor total de la Orden de Compra, evento en el cual la entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en la cláusula 21. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por la configuración de los eventos previstos en la Cláusula 26, no aplican estos descuentos.

El proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

- El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:
- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los **TREINTA** (30) **DÍAS CALENDARIO** siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trâmite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.
- El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Titulo VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN, el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superíor a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el

Versión: 5

gg.barre

gg.barre

gg.barre

gg.barre

gg.barre

gg.barre

gg.barre

gg.barre

gg.barre

gg.barrer

gg.barrel

	Página 14 de 15
1	Código: 2BS-FR-0019
	Fecha: 12-03-2021
	A 0,0

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U

OE SUPERVISION DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de esta. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra. La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año. En el escenario en el cual por alguna razón, la entidad y el proveedor acuerden la terminación anticipada de la orden de compra, se realizará el pago de los servicios efectivamente prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3º: "ARTÍCULO 3º. Obligación de Pago en Plazos Justos. En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 871 de Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año, máximo 45 días calendario improrrogables a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancias o terminación de la prestación de los servicios." (Negrilla y subraya fuera de texto).

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como "gran empresa"; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

gg.barrero001

J	a. Balance general de pagos y entregas						
ı	1610e	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra				
	Valor orden de compra principal	\$21.531.589.632,00	100%				
	Valor total de las entregas	\$5.632.032.000,00	A 26.1%				
1	Valor facturado pendiente de pago	\$4.969.440.000,00	23.8%				
V	Valor pagado 🔷 🔪	\$5,632,032,000,00	26.1%				
	Valor pendiente de entrega	\$10.930.117.632,00	50.1%				

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución de la orden de compra únicamente del periodo que está Informando)

gg.barrero001

gg.barrero001

gg.barreroc

Página 15 de 15 Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

alparrer₀₀₀₁ arrero001 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE

reroool yy.

CONTRATOS_O

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U



Versión: 5

gg.parrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

gg.barrer

og.parrer

ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

ġġ.

99

âa.

âġ.

99

9

99.68

	No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura V	/alor pagado	Valor deducciones	No, orden de pago	/
	0709	\$4.969.440.000,00	05/12/2024	\$4.969.440.000,00	OFE1377 \$4	.969.440.000,00		1/8/1	
C	4.2 Entra	da de Bienes	99	.001 99	100	99.	-01 9	g.par	

4.2 Entrada de Bienes

Se realizó la entrada de 15.000 pares de botas por valor de \$4.969.440.000,00.

gg.parrerooo 5 RECOMENDACIONES

- gg.barreroop1 Se debe tener en cuenta que dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios igualmente los tiempos, tiempos para expedir los certificados de conformidad, así como los tiempos establecidos por el Grupo Control de Calidad, así: muestreos visitas de seguimiento al 2%: 5 días hábiles inspección de lote producto terminado 100%: 10 días hábiles.
- gg.barrero001 Una vez se cuente con los certificados de conformidad el contratista deberá remitir los mismos vía correo electrónico y los ara llegar de manera física al supervisor para la vetificación del cumplimiento de los mismos y poder hacer la correspondiente entrega de los bienes contratados.
- gg.barrer0001 Toda solicitud que requiera ser atendida, el contratista deberá realizarla por escrito y radicada en la ventanilla única de la Dirección General en la carrera 59 No. 26-21 CAN a la Ordenación del Gasto o en su defecto a los correos electrónicos que indique la supervisión con la debida anticipación.

CONCLUSIONES

gg.barreropo' El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

p-,				
El contratista	Certifico con la firma	a del presente inform	e, que el contratista	está cumpliendo d
cumplió con lo SI X	con las cláusulas v	especificaciones téc	nicas de la orden de	compro onde
establecido en	fechas establecidas	con relegión el pres	onto informa de acces	compia, emas
las cláusulas	Diccilas establectuas	Con relacion al presi	ente informe de supe	ivision
19	En caso de incumpi	limiento parcial o tot	al del contrato, se ir	formó mediante
contractuales NO	comunicación oficia	il No.	del 001	, dirigida al
4 psi,	ordenador del gasto	, las obligaciones inc	rumnlidas (CO	, ug.uu u
. 09.	10:	, ide deligaciones inc	zuripiidas.	-46/0
Atentamente,	79	99.	ad.bo.	" psi,
Brientamente,	201	٥^	a de	00.
" PIO	2,000	200,	201	9
hall	abarreroe	relo	2,000	
40.0	'd bar	hallo	aller	10,00
-01 95	39.	40.0	9 600	^v 00.
700,	-01	99	99.	001
18(00)	000	001		3100
	7,46	1000	a barre	J.
Firma		ralle.	40.Do	40
	30	700	A 99	A 99
Intendente BAIRON ALIER GA	ARZON	a de la company	· 000,	000,
Responsable Seguimiento Con	itractual GUINT	'arre'	(00	rrerouv
Supervicor Orden de Comme	LODEON STO	1-2/10	1-0	11,~

gg.barrerboo1

Responsable Seguimiento Contractual GUINTO
Supervisor Orden de Compra 132561
Correo electros

Correo electrónico: Bairon.garzon@correo.policia.gov.co

gg.barrerood,

-.gov.co,
gg.barrero001
gg.barrer0001

gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrerooo1

gg.barrero001 gg.barrero001

gg.barrerooo1

GS-2025-00	00347-DILOF	rer0001	99	99.5	99.00	99
GS, 2025-00	gg.ps.	99.ps/10	gg.barrer	gg.parreros	dd ^{ipsuserooo}	70
gg.barre.	gg.barrero	gg.barrerous	do'pausioon,	anbarrer0001	harrero001	gs
ag.barreroov	adipatre 10001	a barrerooo1	parrero001	99.	99.001	99
GS, 2025-00 99. barrero001 99. barrero001 99. barrero001 99. barrero001	gs arrerooo1	99.5	99.60	gg.psi.,	gg.parre.	99
99.5	gg.ba.	99.ps/10	gg.barrer	gg.barreros	da'psuserooo	70
agipalle.	gg.barrero	gg.barrerous	ag.barreroov.	adipsule 10001	barrero001	99
palle,	arieros	1000	1000,	100	201	99
h211	orie,	100	*000	-00,	~^^	9
gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001	99.00	gg.bar.	gg.barro.	gg.barrers	gg.barrerous	9
99.ban	gg.barrer	gg.barrerus	gg.psilelone	og.parreroon,	an barrerooo1	•
hall	orie,	1000	,,000	-00,	201	9
a par.	parle.	-rielo	18100	.,000	001	
gs arrerooo1	99.5	99.001	gg.ps.,	agipsule,	gg.barrerus	-r00C
³⁰ 001	99.bans	gg.barrer	gg.parreroe	gg.barreroud	.001 gg.barr	81.0
gg.barrero	gg.barrerous	ag.parreroou.	adipsusion	od gg.barre	31,00°	^{ALLELC}
od.psklekoon,	rabarrero001	barrero001	dd:psille	^{34,0} 00,	^{''.L.G.L.O} OO ,	PSILLE
barrero001	99.	gg.barre	^{3,000} 1 93	rrerooo1 93	osuero001 93	4 68
gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001 gg.barrero001	gg.pg.,	10001 gg."	rero001 gg.s	- 3rrer0001 gg.	rarrerooo1 d	39
gg.barrers	10001 gg.ba.	1810001 gg.bis	1,000 gg.	1210001 g	19.0001	99.
1519918524arre	gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barrerooo1 gg.barre	99.1	g Dalle.	g.barre.	gg.psule.	Q'